

"¡ Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas...!". CRISTO

REFLEXION CRISTIANA A DOS COLUMNAS

en vísperas de la Navidad 1957

Lo que el pueblo "fiel" sigue oyendo decir a sus "pastores":

"NORMAS DE MODESTIA FEMENINA"

Se divulgarán por disposición del Cardenal Primado.

Toledo, 6 de Diciembre.- El Cardenal Primado, doctor Pla y Deniel, ha dispuesto que en todos los templos de la archidiócesis se lean, el día de la Inmaculada, las siguientes normas de modestia femenina:

1. Los vestidos no deben ser tan ceñidos que señalen las formas del cuerpo provocativamente.

2. Los vestidos no deben ser tan cortos que no cubran la mayor parte de las piernas; no es tolerable que lleguen sólo a la rodilla.

3. Es contra la modestia el escote, y los hay tan atrevidos que pudieran ser gravemente pecaminosos por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen.

4. Es contra la modestia el llevar la manga corta de manera que no cubra el brazo al menos hasta el codo. Muy dignas de alabanza son las que llevan siempre mangas largas que rebasen los codos y aún les cubran todo el brazo.

5. Es contra la modestia el no llevar medias.

6. Es también contra la modestia el llevar los vestidos transparentes, o con calados, en aquellas partes que deben cubrirse.

7. Aún a las niñas debe llegar la falda hasta las rodillas y las que han cumplido doce años deben llevar medias.

Lo que, desde hace veinte años, quisiera oír decir:

"NORMAS DE JUSTICIA ELEMENTAL"

Se divulgarán por solidaridad con el pueblo oprimido

Madrid, 23 de Diciembre.- El pueblo oprimido de España ha logrado de sus parrocos que en todas las iglesias, plazas y casas del país se lean, el día de Navidad, las siguientes normas de justicia elemental:

1. Los salarios no deben ser tan ceñidos que señalen las formas y aspectos de la miseria provocativamente.

2. Los salarios no deben ser tan cortos que no cubran la alimentación de la mayor parte de la familia; no es tolerable que lleguen sólo a las patatas.

3. Es contra la vergüenza el lujo en país hambriento, y los hay tan desenfrenados que pudieran ser gravemente agresivos e injustos por la deshonesta intención que revelan o por el escándalo que producen.

4. Es contra la vergüenza el tener la manga tan ancha que cubra y justifique a los especuladores que hunden los brazos hasta el codo en la miseria popular. Dignos de la cárcel son los mangantes que rebasan con sus precios los márgenes lícitos y aún cubren, con propinas la corrupción administrativa estatal.

5. Es contra la salud el no llevar abrigo ni botas contra el barro de los suburbios, en invierno.

6. Es también contra la salud el comer rajas transparentes de embutidos o de pan, y el vivir en chabolas cuyos techos cala la lluvia, en aquellas partes que deben cubrir la vida familiar.

7. Aún a los niños debe llegar la comida y el vestido y las medicinas, y los que han cumplido seis años deben tener escuela a su alcance.

8. Los niños no deben llevar los muslos desnudos.

9. Al templo se debe ir con mangas largas que cubran el brazo y antebrazo, con medias y vestidos que cubran la mayor parte de las piernas, sin escote ni transparentes ni calados.

10. Las maestras de niñas -sobre todo las religiosas- sepan que la Sagrada Congregación del Concilio (instrucción de 12 de Enero de 1930) manda que no residan en sus colegios y conventos a las que llevan vestidos menos honestos y que, aun a las ya admitidas, si no se corrigieran, las despidan.

11. No es peligro baladí el que hay en que un joven y una joven vayan solos a lugares apartados o estén solos en lugar no público; los padres no deben permitírselo y pecan cuando se lo consienten.

12. Ni en público ni en privado deben los jóvenes que proyectan contraer matrimonio permitirse familiaridades impropias entre los que no están todavía unidos por el santo sacramento.

(De los periódicos del día 7 de Diciembre de 1957)

¿ Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo la cobarde y grotesca ñoñería de la Iglesia española seguirá haciendo el juego de los prepotentes que oprimen al pueblo y se burlan de él?

¡Español! ¡Difunde entre tus amigos la conciencia de la lucha por la verdad, la libertad y la justicia! ¡Participa este invierno en las nuevas protestas en cadena, en la energética reacción popular contra los abusos y la mentira!
¡Haz copias de todo lo que descubra la auténtica realidad española!

8. Los niños no deben ir por el campo o los suburbios medio desnudos.

9. Al trabajo se debe ir con abrigos que defiendan del frío y de la lluvia, con bicicletas o medios colectivos de transporte que cubran la mayor parte del trayecto, sin trajes rotos, ni monos destrozados ni zapatillas viejas.

10. Los que dirigen colegios y centros de enseñanza -sobre todo religiosos- deben saber que el espíritu de justicia y el cristianismo (en el Evangelio) son opuestos al lujo y al clasismo desvergonzado de colegios y conventos, mientras tantos niños no tienen escuela ni vestido, o no pueden estudiar por tener que trabajar desde la primera infancia.

11. No es peligro baladí el que hay en que un Estado omnipotente y una Iglesia complaciente se unan para decidir la suerte del pueblo, impidiendo toda crítica y opinión pública; los ciudadanos no deben permitírselo y serán siempre esclavos si se lo consienten.

12. Ni en público ni en privado deben el Gobierno que aspira a representar al país y la Iglesia que pretende tener una autoridad moral permitirse abusos impropios de quienes no recibieron de Dios un título sacramental de propiedad sobre el pueblo".

(De la opinión popular, en el día 7 de Diciembre de 1957)

